



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 005
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/MIDIS
ADQUISICIÓN DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

En, San Isidro, a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2024, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Formato 04 N° 012-2024-MIDIS/SG/OGA del 18 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la "Adquisición de Formatos para el proceso de determinación de la clasificación socioeconómica", a fin de continuar con la revisión y evaluación de las ofertas electrónicas recibidas a través de la plataforma electrónica del SEACE y proseguir con las acciones correspondientes.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 5 columns: Position, Name, Title, Status, and Office. Rows include Presidente (Adolfo Martín Rojas Calderón), Primer Miembro (Graciela Cristina Reyes Soria), and Segundo Miembro (Manuel Moreno Medina).

Con fecha 02 de diciembre el comité realizó la revisión de las ofertas electrónicas con respecto de los documentos presentados según lo requerido en el numeral 2.2.1 Documentos de presentación obligatoria, sub numeral 2.2.1.1 – Documentación para la admisión de la oferta de las bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Table with 4 columns: No., Name or reason of the bidder, RUC, and Mandatory presentation documentation for offer admission. Rows 1 and 3 show 'Cumple. OFERTA ADMITIDA', while rows 2 and 4 show 'No Cumple' due to missing documentation.

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de la admisión de las dos ofertas electrónicas recibidas en el presente procedimiento de selección, el comité de selección evaluó las ofertas, estableciendo el siguiente orden de prelación:

MIDIS logo and digital signature block for Graciela Cristina Reyes Soria, dated 10.12.2024 12:59:50 -05:00.

1

MIDIS logo and digital signature block for Manuel Moreno Medina, dated 10.12.2024 12:33:35 -05:00.

MIDIS logo and digital signature block for Adolfo Martín Rojas Calderón, dated 10.12.2024 13:07:01 -05:00.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ITEM N° 1**

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Oferta económica	Orden de prelación	Puntaje obtenido
1	ENOTRIA S.A.	20100117526	S/ 126,818.12	1	100.0
2	HYNOSCHA IMPORT S.A.C.	20553603324	S/ 190,341.85	2	66.63

**ITEM N° 2**

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Oferta económica	Orden de prelación	Puntaje obtenido
1	ENOTRIA S.A.	20100117526	S/ 224,491.93	1	100.0
2	HYNOSCHA IMPORT S.A.C.	20553603324	S/ 394,281.71	2	56.94

Con respecto a la evaluación realizada, al verificarse que la oferta que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación supera el valor estimado, el comité de selección procedió conforme lo establecen los numerales 68.3 y 68.4 del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>. Bajo esta premisa, el comité de selección acordó por unanimidad solicitar al postor HYNOSCHA IMPORT S.A.C la reducción de su oferta, otorgándole plazo para recibir su respuesta hasta el 04 de diciembre del 2024, y asimismo, postergar el otorgamiento de la buena pro hasta el día 05 de diciembre del 2024 para proseguir con los actos correspondientes.

Mediante la Carta S/N, ingresada por mesa de partes de la Entidad con el expediente N° 2024-0076946, el día 04.12.2024, el Representante Legal de la empresa HYNOSCHA IMPORT S.A.C comunicó la decisión de reducir el monto de su oferta según el siguiente detalle

ITEM PAQUETE	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	PRECIO S/
	ITEM 01 – FORMATOS S100	1'350,000	185,300.38
ITEM 02 – FICHAS FSU	1'350,000	383,838.62	

Asimismo, remitió el Anexo N° 6 Precio de la Oferta debidamente suscrito.

En ese sentido, puesto que la oferta reducida aún supera el valor estimado, el comité de selección acordó solicitar a la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, realizar la consulta a la Dirección General de Focalización e Información Social, en su calidad de área usuaria, coordinar con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a fin de verificar si se cuenta con la disponibilidad presupuestal por el monto reducido por la empresa HYNOSCHA IMPORT S.A.C y, de ser el caso, solicitar la autorización del Jefe de la Oficina General de Administración, de acuerdo con lo establecido en el literal h) de la Resolución Ministerial N° 001-2024, para que el comité de selección considere válida la oferta del referido postor, y en consecuencia, postergar el otorgamiento de la buena pro hasta el día 10.12.2024.

Mediante Provedo N° D 024428-2024-MIDIS-OGA la Oficina General de Administración traslado a la Oficina de Abastecimiento el Memorando Múltiple N° D000020-2024-MIDIS-DO, a través del cual la Dirección de Operaciones comunicó que no se cuenta con recursos asignados en el clasificador correspondiente para los bienes del presente procedimiento de selección para el año 2025, por lo que, el comité de selección, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.4 del

<sup>1</sup> 68.3 En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

68.4 ... para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no considera válida la oferta del postor HYNOSCHA IMPORT S.A.C por superar el valor estimado y no contar con la disponibilidad presupuestal.

#### CALIFICACION DE OFERTAS

De acuerdo con el resultado obtenido se procedió a calificar la oferta del postor ENOTRIA S.A., que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, observando lo siguiente:

**Requisito de experiencia del postor:** El proveedor presentó contratos de servicios de impresión por un total de S/ 16'668,264.44 los cuales no condicen con el objeto de la contratación del presente procedimiento de selección por tratarse de la convocatoria de adquisición de bienes, en consecuencia, al no considerar válidos los documentos presentados por el postor para acreditar su experiencia, el Comité de Selección declara su oferta DESCALIFICADA.

Por consiguiente, al no contar con ofertas válidas, el comité de selección acuerda, por unanimidad, declarar DESIERTO el presente procedimiento de selección.

Siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión y en señal de conformidad los miembros del comité de selección firman la presente acta.



Firmado digitalmente por REYES  
SORIA Graciela Cristina FAU  
20545565359 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.12.2024 13:00:10 -05:00

Graciela Cristina Reyes Soria  
Primer Miembro



Firmado digitalmente por ROJAS  
CALDERON Adolfo Martín FAU  
20545565359 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.12.2024 13:07:21 -05:00

Adolfo Martín Rojas Calderón  
Presidente



Firmado digitalmente por MORENO  
MEDINA Manuel FAU 20545565359  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.12.2024 12:33:00 -05:00

Manuel Moreno Medina  
Segundo Miembro





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 004  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/MIDIS  
ADQUISICION DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

En, San Isidro, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2024, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Formato 04 N° 012-2024-MIDIS/SG/OGA del 18 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la "Adquisición de Formatos para el proceso de determinación de la clasificación socioeconómica", a fin de efectuar la revisión y evaluación de las ofertas electrónicas recibidas a través de la plataforma electrónica del SEACE.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Adolfo Martín Rojas Calderón	Titular	X	Oficina de Abastecimiento.
		Suplente		
Primer Miembro	Graciela Cristina Reyes Soria	Titular	X	Oficina de Abastecimiento.
		Suplente		
Segundo Miembro	Malena Yolanda Ramos Seminario	Titular		Dirección General de Focalización e Información Social.
		Suplente	X	

Se deja constancia que, debido a que se encuentra haciendo uso de su descanso vacacional el servidor Manuel Moreno Medina, se cuenta con la participación de su suplente, la servidora Malena Yolanda Ramos Seminario.

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social	RUC
1	REPRESENTACIONES A & V SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20604123233
2	INKAGRAF EDITORIAL E INDUSTRIA GRAFICA Y PUBLICITARIA E.I.R.L	20448546609
3	HF MULTISERVICE S.A.C.	20603844239
4	ENOTRIA S.A.	20100117526
5	2001 OFFSET INDUSTRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- 2001 OFFSET INDUSTRY S.R.L.	20393013266
6	CUITO GARCIA MIRIAN	10423152325
7	MARANATHA FISH S.A.C.	20518730259
8	HYNOSCHA IMPORT S.A.C.	20553603324
9	GRÁFICA MERCHANDISING J&K S.A.C.	20607960641
10	DIFERENT PRODUCT SERVICE S.A.C.	20508094711
11	GRÁFICA GARATE S.A.C.	20493825705

**RECEPCION DE OFERTAS**

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se recibieron las ofertas electrónicas

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social****Secretaría General****Oficina General de Administración**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de los postores según se muestra a continuación, las cuales se visualizan en el reporte de "Presentación de ofertas/expresión de interés":

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC
1	ENOTRIA S.A.	20100117526
2	MARANATHA FISH S.A.C.	20518730259
3	HYNOSCHA IMPORT S.A.C.	20553603324
4	GRÁFICA MERCHANDISING J&K S.A.C.	20607960641

#### ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de la revisión efectuada a las ofertas electrónicas con respecto de los documentos presentados según lo requerido en el numeral 2.2.1 Documentos de presentación obligatoria, sub numeral 2.2.1.1 – Documentación para la admisión de la oferta de las bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Documentación de presentación obligatoria para la admisión de ofertas
1	ENOTRIA S.A.	20100117526	Cumple. OFERTA ADMITIDA
2	MARANATHA FISH S.A.C.	20518730259	No Cumple. No presentó el formato N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Entrega, el cual es un documento de presentación obligatoria, que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no es subsanable. NO SE ADMITE SU OFERTA
3	HYNOSCHA IMPORT S.A.C.	20553603324	Cumple. OFERTA ADMITIDA
4	GRÁFICA MERCHANDISING J&K S.A.C.	20607960641	No Cumple. No presentó el formato N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Entrega, el cual es un documento de presentación obligatoria, que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no es subsanable. NO SE ADMITE SU OFERTA

#### EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió con la evaluación de las ofertas admitidas, a fin de establecer el orden de prelación, obteniéndose el siguiente resultado:

##### ITEM N° 1

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Oferta económica	Orden de prelación	Puntaje obtenido
1	ENOTRIA S.A.	20100117526	S/ 126,818.12	1	100.0
2	HYNOSCHA IMPORT S.A.C.	20553603324	S/ 190,341.85	2	66.63

##### ITEM N° 2

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Oferta económica	Orden de prelación	Puntaje obtenido
1	ENOTRIA S.A.	20100117526	S/ 224,491.93	1	100.0
2	HYNOSCHA IMPORT S.A.C.	20553603324	S/ 394,281.71	2	56.94

Con respecto a la evaluación realizada, al verificarse que la oferta que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación supera el valor estimado, el comité de selección procedió conforme lo establecen los numerales 68.3 y 68.4 del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Contrataciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General  
de Administración

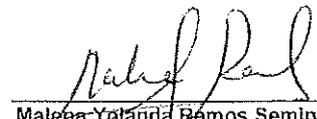
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

del Estado<sup>1</sup>. Bajo esta premisa, el comité de selección acuerda por unanimidad solicitar al postor HYNOSCHA IMPORT S.A.C la reducción de su oferta, otorgándole plazo para recibir su respuesta hasta el 04 de diciembre del 2024, y asimismo, postergar el otorgamiento de la buena pro hasta el día 05 de diciembre del 2024 para proseguir con los actos correspondientes.

Siendo las 17:30 horas, se levanta la sesión y en señal de conformidad los miembros del comité de selección firman la presente acta.

  
Graciela Cristina Reyes Soria  
Primer Miembro

  
Adolfo Martín Rojas Calderón  
Presidente

  
Malena Yolanida Ramos Seminario  
Segundo Miembro

<sup>1</sup> 68.3 En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

68.4 ... para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

